



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

**MODELO NOTIFICACIÓN
PREVIA DE TRASLADO**

FECHA	NÚMERO NPT	TIPO NPT	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>
			MÚLTIPLE <input type="checkbox"/>
FECHA 1º TRASLADO	PERIODO NTP**	FRECUENCIA DE TRASLADOS*	

*Sólo en caso de traslado múltiple; **Máximo 3 años

1. OPERADOR DEL TRASLADO			
RAZÓN SOCIAL			CIF
DIRECCIÓN SOCIAL			PAÍS
C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES			NIMA
OPERADOR: PRODUCTOR RESIDUO: <input type="checkbox"/> POSEEDOR RESIDUO: <input type="checkbox"/> AGENTE: <input type="checkbox"/> NEGOCIANTE: <input type="checkbox"/> GESTOR ALMACEN (desde gestor NSCRIP): <input type="checkbox"/> GESTOR ALMACEN (desde productores o poseedores): <input type="checkbox"/>			

2. ORIGEN DEL TRASLADO			
a) INFORMACIÓN del centro productor o poseedor de residuos, o de la instalación origen del traslado:			
RAZÓN SOCIAL CENTRO ORIGEN			CIF
DIRECCIÓN SOCIAL			CNAE
C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES			NIMA
b) INFORMACION EMPRESA AUTORIZADA para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en el caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos:			
RAZÓN SOCIAL GESTOR			CIF
DIRECCIÓN SOCIAL			PAÍS
C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO DE GESTOR			NIMA

5. TRATAMIENTOS POSTERIORES			
a) Información de la instalación de destino			
RAZÓN SOCIAL			CIF
DIRECCIÓN SOCIAL			PAÍS
C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	OPERACIÓN TRATAMIENTO	
b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino:			
RAZÓN SOCIAL			CIF
DIRECCIÓN SOCIAL			PAÍS
C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO DE GESTOR		NIMA	

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA NOTIFICACIÓN PREVIA DE TRASLADO

- Número de notificación previa, es dato obligatorio para los siguientes traslados:
 - Los traslados de residuos, peligrosos y no peligrosos, destinados a eliminación;
 - Los traslados de residuos peligrosos, de residuos domésticos mezclados identificados con el código LER 20 03 01, destinados a valorización.
- LER: Código residuo de acuerdo con la Lista Europea de Residuos, establecida en la Decisión 2014/955/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014.
- Características peligrosidad: anexo del Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014.
- Notificación previa de traslado, a rellenar por el operador del traslado:
 - El número de documento tendrá la siguiente forma: NPT0000000000/aaaa/0000000: donde NPT, es notificación previa de traslado, 0000000000 será el NIMA del operador, aaaa será el año en el que se realiza el traslado, 0000000 número de orden consecutivo, comenzando por el 0000001